

## RESOLUCIÓN ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.c de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 41.4 y 112.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre,

## **HE RESUELTO**

Primero.- Convocar al Ayuntamiento Pleno a la sesión ordinaria que tendrá lugar el próximo día 27 de julio de 2017, a las 21:00 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar el ORDEN DEL DÍA en los siguientes puntos:

- Lectura y aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2017.
- Aprobación, si procede, de la solicitud a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía de determinación de fiestas locales, a efectos laborales para el año 2018.
- Aprobación, si procede de la adhesión al Convenio para la creación de fondos sociales de vivienda, suscrito entre los Ministerios de Fomento, de Economía y Competitividad y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la FEMP y varias entidades de crédito de fecha 17 de enero de 2013.
- 4. Aprobación, si procede, de la adhesión al Convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, la Junta de Andalucía y la FAMP, sobre la detección de supuestos de vulnerabilidad con ocasión del lanzamiento de vivienda familiar y medidas de carácter social y sobre cesión de datos en los procedimientos de desahucios de fecha 1 de marzo de 2016.
- Aprobación, si procede, de la asignación de la cantidad global destinada a gratificaciones durante el ejercicio 2017.
- Aprobación, si procede, de la Propuesta del Grupo Municipal PSOE, para la solicitud del Servicio Ferroviario de Cercanías del Valle del Guadalquivir.
- Dar cuenta de asuntos de Alcaldía.
- Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía.
- Ruegos y preguntas.

EL ALCALDE.

Ante mí, LA SECRETARIA.

(Fechado y firmado electrónicamente al pie)

Código seguro de verificación (CSV): 0DEB 689C C395 D875 B89E ODEB689CC395D875B89

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.posadas.es/sede